

PLAN DE INICIO DE CURSO 2021/2022



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación

CURSO 2021/2022

| | |
|--------------------------------|----------------------|
| CÓDIGO DE CENTRO: | 37006129 |
| DENOMINACIÓN: | CEIP SANCTI SPIRITUS |
| LOCALIDAD: | SANCTI SPIRITUS |
| ENSEÑANZAS QUE IMPARTE: | INFANTIL Y PRIMARIA |

| | |
|------------------------------------|---------------|
| FECHA DE REMISIÓN DEL PLAN: | 30 Junio 2021 |
|------------------------------------|---------------|

| | |
|---------------------|-------------------------|
| INSPECTOR/A: | ALVARO FERNÁNDEZ ROLDÁN |
|---------------------|-------------------------|

| |
|---------------|
| ÍNDICE |
|---------------|

1. Aspectos generales.
 - 1.1. Equipo de coordinación.
 - 1.2. Traslado de la información sobre protocolos de actuación y medidas de prevención.
2. Medidas de seguridad e higiénico-sanitarias.
 - 2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.
 - 2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.
 - 2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.
 - 2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.
3. Criterios para la utilización de espacios y distribución de horarios.
 - 3.1. Medidas de acceso al centro educativo.
 - 3.2. Medidas para el tránsito por pasillos, escaleras y uso de ascensores.
 - 3.3. Medidas para la gestión de las aulas.
 - 3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.
 - 3.5. Medidas para la gestión de los baños.
 - 3.6. Medidas para la gestión de salas de profesores, salas de reuniones, departamentos y despachos.
 - 3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.
 - 3.8. Otros espacios.
 - 3.9. Medidas para la gestión de los comedores escolares.
 - 3.10. Medidas para el uso del transporte escolar.
4. Criterios para el agrupamiento de los alumnos.
 - 4.1. Medidas para la organización de los grupos estables de convivencia.
 - 4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.
5. Actividades complementarias a las enseñanzas.
6. Actividades extraescolares y servicios complementarios.
 - 6.1. Medidas para la gestión de las actividades extraescolares.
 - 6.2. Medidas para la gestión de los servicios complementarios.

1. ASPECTOS GENERALES.

El Centro está situado a las afueras del municipio de Sancti-Spíritus, en la carretera de Diosleguarde.

Sancti-Spíritus cuenta con una superficie de 141,90 km², lo que lo convierte en el tercer municipio salmantino por extensión por detrás de [Ciudad Rodrigo](#) (240,11 km²) y [Castillejo de Martín Viejo](#) (155,67 km²).

En la actualidad, se observa una continua despoblación del municipio que cuenta con una población total de 826 habitantes (dato del 2018).

Su nivel socioeconómico es medio-bajo. La población activa trabaja, principalmente, en el sector primario (ganadería) y de servicios.

Recibe alumnado de varios núcleos de la comarca: Alba de Yeltes, Bocacara y Diosleguarde.

En general, se observa en las familias interés y preocupación por el nivel de enseñanza que reciben sus hijos.

La colaboración y las relaciones de los padres en general y del AMPA en particular son fluidas, lo cual abre horizontes a propuestas de innovación conjuntas que puedan mejorar la oferta educativa del centro.

EL CENTRO

El Centro consta de un edificio con los siguientes espacios: tres para los diferentes Interniveles, un aula de E.Infantil, un aula del 1er Internivel, un aula del 2º Internivel, un aula de Pedagogía Terapéutica, un aula de Música, un aula de religión, un aula de desdobles y apoyos, un aula de Psicomotricidad, una biblioteca, un aula de informática, una sala de profesores y un despacho de Dirección. Una cocina y comedor-salón de actos. Un patio pequeño con árboles, columpios y pista techada.

El número de alumn@s en los últimos años tiene una clara tendencia a la disminución, debido a la difícil situación económica y a la destrucción de puestos de empleo en la zona rural. El alumnado total del centro, previsible, entre los niveles de Infantil y Primaria es de 33 alumnos. Algun@s de estos son transportados desde sus localidades en autobús escolar, otros vienen de fincas con sus vehículos y la mayoría son del pueblo.

1.1. Equipo de coordinación.

| Cargo/Puesto/ Órgano | Nombre y apellidos | Tfno. y email |
|-------------------------|--|--|
| Director | M ^a Soraya Martín García | 658573588 mmartingarc@educa.jcyl.es |
| Otros | Profesores por determinar. | |

1.2. Traslado de la información sobre protocolos de actuación y medidas de prevención.

El traslado de la información, a toda la comunidad educativa, sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud se establecerán a través de la web, y las plataformas de comunicación con las familias, tanto Tokapp, como el correo de la Junta de Castilla y León. Por estas mismas vías, además de la comunicación telefónica se recibirá información y se resolverán las dudas al respecto.

El centro facilitará al personal del centro los conocimientos sobre medidas de prevención, por los medios mencionados, y en el caso de los docentes, en el claustro de inicio de curso.

Asimismo, se facilitará al alumnado en los días previos al inicio escolar y en los primeros días de clase, la información sobre horarios de entrada y salida, horario de servicios complementarios, recomendaciones sobre el uso de espacios comunes y medidas sanitarias.

Se trasladará la información sobre medidas higiénico-sanitarias y organizativas a las familias en la semana anterior al comienzo de las actividades lectivas, incluidos los horarios y condiciones del transporte escolar, los horarios y medidas en relación con el comedor escolar, a través de los medios señalados anteriormente.

Los docentes por determinar, junto con dirección, realizarán la colocación de la información gráfica sobre las medidas higiénico-sanitarias -infografías, cartelería, señalización de accesos, vías de tránsito, etc.- en los lugares del centro que se determinen, como accesos, aulas, comedores, sala de profesores, etc.

| Documentos | Destinatarios | Medio de comunicación / difusión | Momento de realizar la comunicación / difusión | Medio de respuesta a las dudas |
|--|--------------------------------|----------------------------------|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Protocolo de Prevención y Organización del Regreso a la Actividad Lectiva en los Centros Educativos de Castilla y León para el curso académico 2021/2022. • Plan Inicio de Curso. • Medidas de prevención e higiene. • Cartelería sobre medidas de seguridad. • Medidas Organizativas del centro (horarios, accesos, etc.) | • Equipo Directivo | SI | Web/correo electrónico/ circular/ reunión informativa/ tablón de anuncios/ plataforma de comunicación tokappetc. | <ul style="list-style-type: none"> • Claustro inicio de curso. • 1ª Reunión CCP. • 1ª Reunión Departamento. • Formalización de matrícula. • 1ª semana/día de clase. • Semana previa al comienzo de la actividad lectiva. |
| | • Órganos Coordinación docente | SI | | |
| | • Consejo Escolar | SI | | |
| | • Claustro | SI | | |
| | • Familias/ AMPA | SI | | |
| | • Alumnos | SI | | |
| | • Personal de limpieza | SI | | |
| | • Proveedor/ repartidor | SI | | |
| | • Personal Servicio Comedor | SI | | |
| | • Personal Servicio Transporte | SI | | |
| • Personal / tardes en el cole | SI | | | |
| • Trabajador de l Ayuntamiento. | | | | Web/correo electrónico/ circular/ reunión informativa/ tablón de anuncios/ aulas / equipo directivo/ tutores/ etc. |

2. MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIÉNICO-SANITARIAS.

2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.

Se recordará que mantener la distancia de seguridad de 1.5m es la principal medida de prevención ante el COVID.

| Espacio | Medidas | Responsables |
|---------------------------|---|---|
| Zona de acceso al centro. | Cartelería distancia de seguridad. Señalización suelo o paredes. | Director. Profesorado. |
| Vestíbulo. | Cartelería distancia de seguridad. Señalización suelo o paredes. | Director. Profesorado. |
| Pasillos. | Cartelería distancia de seguridad. Señalización suelo o paredes. | Director. Profesorado. |
| Dirección. | Cartelería distancia de seguridad. | Director. |
| Sala de profesores. | Cartelería distancia de seguridad. | Director. Profesorado. |
| Escaleras. | Cartelería distancia de seguridad. Señalización suelo o paredes. | Director. Profesorado. |
| Baños y aseos. | Cartelería distancia de seguridad. Señalización suelo o paredes. | Director. Profesorado. |
| Gimnasio. | Cartelería distancia de seguridad. | Director. Maestra de Educación Física. |
| Patio. | Utilización de balizas o cintas de separación de zonas. | Director. Profesorado. |
| Comedor. | Cartelería distancia de seguridad. Señalización suelo o paredes. Mesas separadas. | Director. Monitor de comedor. |

2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.

Se debe recordar a toda la comunidad educativa, según la forma establecida en el apartado 1.2 del Protocolo, que el uso de mascarillas no exime del cumplimiento del resto de medidas preventivas establecidas, que principalmente son distanciamiento de seguridad, higiene estricta de las manos y evitar tocarse la cara, la nariz, los ojos y la boca y taparse al toser y estornudar, en los términos establecidos por la autoridad sanitaria.

Se deberá utilizar mascarilla cuando no se pueda mantener una distancia de seguridad mínima de 1,5 metros, con las indicaciones que se recogen en el siguiente punto.

Se debe recordar que no se recomienda el uso de mascarillas para personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitársela, personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización de manera adecuada, y en menores de 6 años, por lo que en estos casos habrá que reforzar el resto de las medidas preventivas.

Dentro de los grupos estables de convivencia tampoco es necesario el uso de la mascarilla, siendo voluntario para el profesorado cuando esté con su grupo estable.

Los espacios comunes y aulas donde es obligatorio el uso de la mascarilla ya que no es posible mantener las medidas de distancia de seguridad.

| Espacio | Medidas | Responsables |
|---------------------------|--|--|
| Zona de acceso al centro. | <ul style="list-style-type: none">• Cartelería.• Uso obligatorio de mascarilla. | <ul style="list-style-type: none">• Director• Profesorado |
| Vestíbulo. | <ul style="list-style-type: none">• Cartelería.• Uso obligatorio de mascarilla. | <ul style="list-style-type: none">• Director• Profesorado |
| Dirección. | <ul style="list-style-type: none">• Cartelería.• Uso obligatorio de mascarilla. | <ul style="list-style-type: none">• Director• Profesorado |
| Sala de profesores. | <ul style="list-style-type: none">• Cartelería.• Uso obligatorio de mascarilla. | <ul style="list-style-type: none">• Director• Profesorado |
| Escaleras. | <ul style="list-style-type: none">• Cartelería.• Uso obligatorio de mascarilla. | <ul style="list-style-type: none">• Director• Profesorado |
| Baños y aseos. | <ul style="list-style-type: none">• Cartelería.• Uso obligatorio de mascarilla. | <ul style="list-style-type: none">• Director• Profesorado |

El centro educativo contará con mascarillas, que correrán a cargo de la

Consejería de Educación, y para el caso de que alguien inicie síntomas o sea necesario reponer las mascarillas del alumnado en caso de necesidad por rotura o deterioro, por lo que deberán identificar las necesidades de stock de mascarillas (al menos para un mes tomando como referencia el 30% del personal del centro), prever su pedido, almacenamiento y distribución.

Las empresas contratadas para los distintos servicios complementarios deberán suministrar las mascarillas a su personal.

| Necesidades | Stock Seguridad | Responsable control stock y pedidos | Responsable Reparto |
|-----------------------------|---|---|--|
| Nº profesores 7 Nº PAS 1 | Nº profesores/ PAS x días mesx0,3 72 mascarillas | <ul style="list-style-type: none"> • Directora | <ul style="list-style-type: none"> • Directora • Profesorado |

2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.

Se debe acceder al centro educativo recordando mantener la distancia mínima de seguridad de 1.5 metros entre personas, tanto en el acceso al edificio como, en su caso, en la subida de escaleras y llegada a las aulas.

Se debe repetir el lavado de manos frecuentemente con agua y jabón o en su defecto con soluciones hidroalcohólicas.

El uso de guantes no es recomendable con carácter general, siendo recomendable en su lugar, la higiene frecuente de manos indicada en el punto anterior, evitando además tocarse los ojos, la nariz y la boca.

Si se estornuda o se tose, hay que cumplir la etiqueta respiratoria (usar pañuelos de un solo uso para contener la tos o el estornudo o protegerse con el ángulo del brazo). Mantener ventiladas las aulas y los lugares de trabajo, abriendo al menos cinco minutos las ventanas.

Dejar abiertas todas las puertas que sea posible para evitar tocar pomos y manillares.

En todos los baños del centro habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos, o en su defecto gel hidroalcohólico, debiendo los usuarios lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del aseo.

2.3.1. Distribución jabón, papel, papeleras y geles hidroalcohólicos.

| Espacio | Medida | Responsable |
|--------------------------|---|--------------------------|
| Zona de acceso al centro | Geles hidroalcohólicos. Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser. | Directora Profesorado |
| Vestíbulo | Geles hidroalcohólicos. Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser. | Directora Profesorado |
| Dirección | Geles hidroalcohólicos. Papeleras. Ventilación. | Directora Profesorado |
| Sala de profesores | Geles hidroalcohólicos. Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser. | Directora Profesorado |
| Escaleras | Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser. | Directora Profesorado |
| Aulas | Geles hidroalcohólicos. Papeleras. Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser. Ventilación. | Directora Profesorado |
| Baños y aseos | Dispensador de jabón. Papel secante. Papeleras. Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser. | Directora Profesorado |

| | | |
|-----------|---|--|
| Gimnasio. | Geles hidroalcohólicos. Papeleras. Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser. Ventilación. | Director Profesorado M a e s t r a Educación Física. |
|-----------|---|--|

2.3.2. Infografías sobre las medidas de protección, el lavado de manos o la forma correcta de estornudar y toser, entre otras.

| Espacio | Infografía | Responsable |
|--------------------------|---|--------------------------|
| Zona de acceso al centro | Geles hidroalcohólicos. Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser. | Directora Profesorado |
| Vestíbulo | Geles hidroalcohólicos. Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser. | Directora Profesorado |
| Dirección | Geles hidroalcohólicos. Papeleras. Ventilación. | Directora Profesorado |
| Sala de profesores | Geles hidroalcohólicos. Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser. | Directora Profesorado |
| Escaleras | Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser. | Directora Profesorado |
| Aulas | Geles hidroalcohólicos. Papeleras. Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser. Ventilación. | Director Profesorado |

| | | |
|---------------|---|---|
| Baños y aseos | Dispensador de jabón. Papel secante. Papeleras. Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser. | Directora Profesorado |
| Gimnasio. | Geles hidroalcohólicos. Papeleras. Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser. Ventilación. | Director Profesorado Maestra de Educación Física. |

2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.

Se realizará una limpieza de las instalaciones al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso.

La limpieza y desinfección se realizará con los productos y pautas señaladas por las autoridades sanitarias.

Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.

Los baños y aseos se limpiarán adecuadamente los aseos en función de la intensidad de uso y, al menos, tres veces al día.

El material pedagógico, utensilios, instrumentos, etc. que deba ser utilizado por varios alumnos, será concienzudamente desinfectado con spray desinfectante de superficies y papel que será posteriormente alojado en las papeleras.

| Espacio | Elementos | Frecuencia | Responsables seguimiento |
|--|--|------------------|--------------------------|
| Zona de acceso al centro, vestíbulo y escaleras. | Suelos, puertas y ventanas y pasamanos. | Diario | Directora |
| Dirección, sala de profesores y aulas. | Suelos, puertas y ventanas. Mesas y sillas. Ordenadores/ impresoras /teléfonos. Materiales de aulas específicas. Zonas de contacto frecuente (puertas, pomos, pasamanos, etc.). | Diario | Directora |
| Baños y aseos. | Limpieza general de los baños. | Dos veces al día | Directora |
| Gimnasio. | Limpieza general del gimnasio. | Diario | Directora |
| Cocina y comedor. | Sala de comedor. Utensilios de comedor. | Diario | Directora |

CRITERIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y DISTRIBUCIÓN DE HORARIOS

2.5. Medidas de acceso al centro educativo.

Se establecerán dos accesos al centro todos controlados por los tutores.

Por la puerta principal accederán los alumnos de infantil y primer internivel en dos filas, que mantengan entre sí, la distancia de seguridad de metro y medio de seguridad, así como la distancia de seguridad entre los miembros de las mismas.

Por la otra puerta, accederán los alumnos del aula del 2º Internivel, observando en todo momento, las medidas indicadas de seguridad.

Todos los alumnos mayores de 6 años accederán al centro con su mascarilla.

Los padres no podrán tener acceso a estos espacios de entrada.

El uso de mascarilla será obligatorio para todo el alumnado mayor de 6 años, en el caso de situaciones en las que no se pueda mantener la distancia de seguridad mínima y durante la salida y entrada al centro educativo.

Las personas responsables de la acogida en el momento de la llegada y acompañamiento al aula, si la hubiera, llevarán mascarilla. Habrá solución hidroalcohólica a disposición de todo el alumnado, el profesorado y del personal de administración y servicios.

Se garantizará que se mantenga la distancia de seguridad en las filas de entrada mediante todos los medios posibles, con marcaje en el suelo y con paneles informativos en los que se indique las puertas de acceso.

Se mantendrán las puertas exteriores e interiores abiertas mientras se produce la entrada del alumnado.

Se garantizará que tanto la llegada como salida sean escalonadas.

En primer lugar, saldrán los alumnos de E. Infantil, por la puerta principal, más tarde los alumnos del 1er Internivel por la misma puerta. Por la puerta de dirección saldrán los alumnos del 2º Internivel.

Los padres esperarán a sus hijos fuera del recinto del colegio.

Como regla general, las puertas exteriores permanecerán abiertas para evitar el contacto con las manillas o pomos de las puertas. En todo caso primará lo establecido en la normativa de condiciones de protección contra incendios.

A continuación, se establece el uso de las zonas comunes de cada uno de los equipos estables de convivencia.

En el caso de traslado de los grupos a otras aulas, si tienen que pasar por el pasillo o las escaleras, solo lo hará un grupo a la vez, si existe concurrencia de otro grupo el grupo mayor de edad cederá el tránsito al grupo menor de edad.

Se pedirá a los alumnos que se abstengan de tocar las paredes, manillares y

otros elementos de posible uso común.

Cuando las condiciones meteorológicas no permitan la salida al patio, los alumnos de Infantil utilizarán el gimnasio para el recreo, sin usar los elementos del gimnasio, los alumnos del primer Internivel, en la antigua clase de música y segundo Internivel se quedarán en la clase de música actual con los profesores responsables.

El acceso al patio se realizará, con el acompañamiento del profesorado y exclusivamente durante los recreos o la realización de actividades de educación física en horario de mañana.

| <i>Grupo Infantil</i> | <i>Zona asignada</i> |
|-----------------------|---|
| <i>Acceso</i> | <i>Puerta principal acceso 1er lugar (parte derecha)</i> |
| <i>Zonas de paso</i> | <i>Uso individual del grupo estable</i> |
| <i>Recreo</i> | <i>Zona de arenero, columpios de muelles y tobogán pequeño.</i> |
| <i>Comedor</i> | <i>Parte de la derecha, zona más cercana a la cocina.</i> |
| <i>Aseos</i> | <i>Baños de infantil.</i> |
| <i>Salida</i> | <i>1er lugar</i> |

| <i>Grupo 1er Internivel</i> | <i>Zona asignada</i> |
|-----------------------------|---|
| <i>Acceso</i> | <i>Puerta acceso dirección</i> |
| <i>Zonas de paso</i> | <i>Uso individual del grupo estable</i> |
| <i>Recreo</i> | <i>Zona de toboganes y pista de baloncesto.</i> |
| <i>Comedor</i> | <i>Parte central del comedor.</i> |
| <i>Aseos</i> | <i>Baños planta baja</i> |
| <i>Salida</i> | <i>2º lugar</i> |

| <i>Grupo 2º Internivel</i> | <i>Zona asignada</i> |
|----------------------------|---|
| <i>Acceso</i> | <i>Puerta dirección</i> |
| <i>Zonas de paso</i> | <i>Uso individual del grupo estable</i> |
| <i>Recreo</i> | <i>Zona de toboganes y pista de baloncesto.</i> |
| <i>Comedor</i> | <i>Parte más cercana a la ventana</i> |
| <i>Aseos</i> | <i>Baños planta baja</i> |
| <i>Salida</i> | <i>Puerta de dirección</i> |

Se informará a las familias sobre el horario de llegada y las zonas de entrada/salida con el fin de evitar aglomeraciones en los accesos.

Se prohibirá o limitará al máximo el acceso de personas ajenas al centro y se procurará que las reuniones con las familias sean de manera telefónica o telemática, y en caso de imposibilidad se realizará previa cita.

En el caso de los repartidores del comedor, deberán llamar antes de acceder al centro y serán acompañados en todo momento por el responsable de cocina o comedor.

2.2. Medidas para el tránsito por pasillos, escaleras y uso de ascensores.

Se indicará en los pasillos y escaleras el sentido de circulación.

Se respetará en todo momento el principio de distanciamiento básico en los pasillos, escaleras, baños y zonas comunes.

El grupo de Infantil y primer Internivel harán uso de las escaleras de la entrada principal, para el acceso a la primera planta, tanto para la subida, como para la bajada.

El grupo del 2º Internivel hará uso de las escaleras de la entrada de dirección, tanto para la subida a la planta superior como la bajada de esta.

El profesorado y alumnado siempre llevará mascarilla cuando se trasladen de un lugar a otro del edificio.

Salvo que resulte imprescindible, será el personal docente el que se desplace entre las diferentes aulas, minimizando así el movimiento del alumnado.

Se minimizará lo máximo posible el cruce en pasillos y escaleras entre el alumnado en la salida y vuelta al aula, respetando en todo caso la distancia de seguridad mínima de 1,5 m.

Se gestionará el flujo del alumnado hacia los aseos (salida y vuelta al aula).

Se señalarán las vías de acceso y evacuación en cada una de las zonas de los edificios. Los profesores accederán al aula preferiblemente por la escalera más cercana a dirección.

| Espacio | Medidas | Responsables |
|----------------------|---|---|
| Pasillos y escaleras | <ul style="list-style-type: none"> • Indicación del sentido de circulación de pasillos y escaleras con sistemas fáciles de comprender. • Organización del uso de pasillos y escaleras para los diferentes grupos de alumnos. • Uso obligatorio de mascarilla. • Distanciamiento básico. • Escalonamiento del uso de pasillos y escaleras en las entradas y salidas del centro y a la salida y vuelta del recreo. • Señalización en el suelo de las vías de acceso y evacuación. | <ul style="list-style-type: none"> • Directora |

2.3. Medidas para la gestión de las aulas.

El grupo de Infantil, 1er Internivel y 2º Internivel tendrán su aula de referencia en su propia clase.

En el caso del uso del aula de desdobles, las mesas tendrán una asignación nominal, cuando no sea posible, antes y después de cada uso se procederá a su desinfección y limpieza de las mesas utilizadas. Se cumplirán las medidas de higiene, desinfección y ventilación.

Cada persona debe encargarse del mantenimiento en condiciones saludables de su puesto de trabajo. Bajo esta premisa, si un profesional presta asistencia en el mismo espacio con diferente alumnado de manera consecutiva (fisioterapia, logopeda...) se desinfectarán las superficies utilizadas y se ventilará la sala al menos 5 minutos tras cada sesión.

Procurar que las puertas de las aulas permanezcan abiertas durante la jornada, si no fuera posible, será el docente el encargado de abrirla y/o cerrarla, con una posterior desinfección de manos.

Se dispondrán los puestos escolares priorizando la distribución cerca de paredes. La disposición del mobiliario no debe permitir que el alumnado se sitúe frente a frente. Se procurará que haya la máxima separación posible entre la primera fila y la zona de trabajo del docente (pizarra, pantalla, pizarra electrónica, etc.). Se procurará alejar las mesas de las puertas del aula.

Se retirará o, en su caso, se señalará el mobiliario que no se va a utilizar.

Se limitará el movimiento en el aula y el acercamiento del docente al alumnado.

Se señalará el sentido de circulación de las zonas de la clase de manera que se eviten los cruces entre el alumnado.

Se ventilará periódicamente el aula. De manera prescriptiva, esta ventilación se realizará entre 10 y 15 minutos antes de la llegada del alumnado, al final de cada periodo lectivo, durante el recreo y al acabar la jornada.

En el caso de los grupos estables de convivencia, se respetará la libre circulación por el aula sin que el uso de mascarillas sea obligatorio. Tampoco será preciso mantenerla distancia de seguridad mínima entre los componentes de estos grupos.

En educación Infantil, los alumnos no deben acudir al centro con objetos o juguetes de casa.

| Espacio | Medidas | Responsables |
|--|--|--|
| Aulas de referencia y aulas específicas. Otras... | <ul style="list-style-type: none"> • Organización de aulas-grupo. • Higiene y desinfección de aulas a utilizar por diferentes grupos. • Apertura de las aulas por el docente. • Disposición de geles hidro- alcohólicos. • Distribución de los espacios del alumnado y el profesorado. • Medidas de señalización. • Medidas de ventilación. | <ul style="list-style-type: none"> • Directora • Profesorado |

2.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.

En la medida de lo posible, cada grupo estable de convivencia debe tener asignado su acceso, zonas de paso, de recreo, comedor, aseos, etc., procurando no utilizar los espacios designados a otro grupo en ningún momento.

Los alumnos de Infantil accederán y regresarán al recreo en primer lugar y por la puerta de entrada.

Los alumnos del 1er Internivel accederán y regresarán al recreo en segundo lugar y por la puerta de entrada.

Los alumnos del 2º Internivel accederán y regresarán al recreo y por la puerta de dirección.

Se evitará la interacción entre el alumnado de diferentes grupos estables de convivencia.

Se organizará la distribución del alumnado por zonas mediante señalización.

En el recreo se delimitarán las zonas con cintas, en tres zonas distintas para cada uno de los grupos.

El grupo de Infantil utilizará la zona del arenero y el tobogán pequeño.

El grupo del 1er Internivel utilizará la zona de los columpios grandes.

El grupo del 2º Internivel utilizará el espacio techado.

Se reforzará la vigilancia en recreos.

Se limitarán en todo lo posible los juegos de contacto o aquellos que impliquen intercambios de objetos.

Es obligatorio el uso de mascarillas en todas aquellas situaciones en las que no se puedan respetar el distanciamiento de 1,5 metros.

| Espacio | Medidas | Responsables |
|---------------------------|---|---|
| Patios Zonas de recreo | <ul style="list-style-type: none">• Escalonamiento de las salidas y regresos.• Distribución espacial de los grupos.• Señalización de las zonas de uso por los diferentes grupos.• Incremento de la vigilancia.• Señalización de elementos fijos y establecimiento de normas de uso.• Uso de mascarillas. | <ul style="list-style-type: none">• Directora• Profesorado |

2.5. Medidas para la gestión de los baños.

Se limitará el número de personas en el interior de los baños, con un máximo de cuatro, en el caso de los alumnos de Infantil el máximo es de dos personas, con el fin de garantizar la distancia de seguridad mínima.

Se limpiarán y ventilarán frecuentemente los baños, al menos tres veces al día, así como el vaciado de papeleras, que se recomienda tengan tapa

accionada por pedal para evitar contactos.

Se asegurará que la dotación de jabón líquido y papel de secado de manos sea la correcta. Es necesario secarse las manos con papel. No se utilizarán toallas.

Se informará al alumnado sobre la obligatoriedad de lavarse las manos antes y después del uso de los WC.

Se limitará el uso de los aseos por las personas ajenas al centro, procurando que, en caso de que sea necesario su uso, se utilicen aseos distintos a los que utiliza el personal y/o alumnado del centro.

Los alumnos de Infantil harán uso de sus baños en la planta de abajo, los del 1er Internivel usarán los baños de la planta baja y los alumnos del 2º Internivel los baños de la planta superior.

| Espacio | Medidas | Responsables |
|---------------|---|---|
| Baños y aseos | <ul style="list-style-type: none">• Establecimiento del número máximo de personas en el interior.(4, 2)• Limpieza, ventilación y vaciado de papeleras y contenedores.• Disposición de jabón líquido y papel de manos.• Información de las normas de uso. | <ul style="list-style-type: none">• Directora• Profesores• Personal de limpieza |

2.6. Medidas para la gestión de las salas de profesores, salas de reuniones, departamentos y despachos.

Disponer las sillas a una distancia mínima de 1,5 metros y evitar sentarse frente a frente sin mantener las distancias de seguridad, y, en caso de imposibilidad, será obligatorio el uso de mascarilla.

Cualquier utensilio como, por ejemplo, mandos a distancia, rotuladores, señalizadores, etc. deberán ser desinfectados antes y después de su uso.

Siempre que sea posible, bloquear las puertas para que permanezcan abiertas. Disponer de dosificadores de gel hidroalcohólico en las mesas de reuniones para ser utilizado tras el intercambio de documentación u otros

objetos.

Suprimir de las estanterías todo material decorativo que entorpezca las labores de limpieza diarias.

Ventilar o airear los espacios de trabajo frecuentemente. Procurar evitar desplazamientos a otros despachos u oficinas.

Velar por la limpieza y desinfección del material de uso común (impresoras, fotocopadoras, etc.).

| Espacio | Medidas | Responsables |
|---|--|--|
| Salas de profesores Salas de reuniones D e p a r t a m e n t o s Despachos | <ul style="list-style-type: none">• Organización de puestos a 1,5 metros.• Uso de mascarilla.• Desinfección de elementos de uso común.• Supresión de elementos decorativos. | <ul style="list-style-type: none">• Directora• Profesorado• Personal de limpieza |

2.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.

El uso de la biblioteca por parte de alumnos y profesores se realizará manteniendo estrictamente los protocolos de manipulación y desinfección.

Los alumnos solo manipularán los libros que tomen en préstamo.

Cuando estos libros se devuelvan mantendrán un aislamiento de 14 días en cajas adaptadas para dicho fin con la fecha de préstamo y finalización de periodo de carencia. Las cajas serán llamadas *cajas de hibernación* para hacerlas más adaptadas al sentido lúdico de los niños.

2.8. Otros espacios.

- Espacios para la atención a familias:

Siempre que sea posible, se atenderá a las familias en espacios abiertos o bien ventilados, respetando siempre la distancia de seguridad de 1,5 m. En todo caso, se atenderá con cita previa.

Disponer de dosificadores de gel hidroalcohólico en el puesto de trabajo y en las zonas accesibles al personal ajeno en caso de intercambio de documentación u otros objetos.

- Espacios para repartidores:

Cuando la entrega del producto se realice en el centro escolar hay que asegurar que los repartidores, previo aviso al centro de su llegada, dejan el paquete delante de la conserjería aplicando las medidas de distanciamiento y de higiene definidas.

2.9. Medidas para la gestión de los comedores escolares.

La organización del comedor escolar garantizará las medidas de higiene y el distanciamiento de 1,5 m entre el alumnado.

Los alumnos de comedor esperarán en la parte de la derecha del vestíbulo de entrada, a que el resto de los alumnos salgan de sus clases al finalizar la jornada escolar.

Esta zona estará delimitada por grupos estables de convivencia, con huellas en el suelo, que permitan mantener la distancia de seguridad en todo caso. Estos grupos estables de convivencia se mantendrán en todo caso en la actividad de comedor y en su caso en la actividad de transporte.

La responsable de comedor de la empresa mantendrá, estos grupos estables de convivencia, durante la actividad de comedor, con las indicaciones siguientes:

Los alumnos se sentarán respetando la distancia de seguridad y utilizarán mascarilla si su edad lo permite en los tiempos que no estén haciendo uso del servicio de comedor, propiamente dicho.

Harán uso de los aseos, en dicha planta o en la planta inferior, siempre teniendo en cuenta los aseos que usan en el desarrollo de las clases.

Se evitará en la medida de lo posible la interacción entre ellos.

Se debe adaptar el uso de material colectivo (bandejas, cubiertos, jarras de agua, etc.) para limitar al máximo los contactos.

Organizar el lavado de manos antes y después de la comida. Se aconseja la recogida escalonada del alumnado para evitar aglomeraciones en los baños para el lavado de manos con agua y jabón.

En los casos en que fuera necesario ayudar al alumno para que tome su comida, el personal deberá llevar mascarilla y seguirá las normas de higiene de

manos definidas. Se realizará la limpieza y desinfección, con los productos y pautas señaladas por las autoridades sanitarias.

Prever una distribución de los alimentos y del agua que evite los contactos.

Recordar continuamente al alumnado de la necesidad de respetar las distancias de seguridad antes, durante y después de la comida. Insistir en que no se puede compartir la comida, el agua, los cubiertos, etc.

Si es necesario, el uso de grifos o fuentes de uso común para la distribución del agua, es necesario disponer de gel hidroalcohólico para desinfectarse antes y después de su uso.

El personal del centro seguirá en todo momento las medidas preventivas frente al COVID-19 establecidas por el equipo directivo o por la empresa, en el caso del personal de limpieza de empresa externa u otros servicios (comedores, madrugadores, etc.).

Los alumnos se distribuirán en el comedor atendiendo a la siguiente situación:

| <i>Grupo</i> | <i>Zona asignada</i> |
|-----------------------|---|
| <i>Infantil</i> | <i>Parte de la derecha, zona más cercana a la cocina.</i> |
| <i>1er Internivel</i> | <i>Parte central del comedor.</i> |
| <i>2º Internivel</i> | <i>Parte más cercana a la ventana</i> |

| Espacio | Medidas | Responsables |
|-----------------|---|---|
| Comedor escolar | <ul style="list-style-type: none"> • Organización de puestos a 1,5 metros. • Reparto de espacios para los grupos estables de convivencia y resto de grupos. • Organización de turnos, si fuera preciso. • Organización de la recogida de alumnos, de forma escalonada. • Reparto de espacios para los grupos estables de convivencia y resto de grupos. • Posibilidad de utilizar medios físicos de separación: mamparas, biombos, etc. • Organización del lavado de manos antes y después de la comida de forma escalonada. • Utilización de materiales individualizados. • Uso de mascarillas. • Organización de la distribución de alimentos en condiciones de seguridad. • Disposición de gel hidroalcohólico. • Información de las normas de uso al alumnado de forma sencilla y clara, con la posibilidad de infografía adaptada a la edad. | <ul style="list-style-type: none"> • Directora • Responsable de comedor • Cuidadores |

2.10. Medidas para el uso del transporte escolar.

Durante el uso del transporte. Los alumnos que, por su edad, deban hacer uso de la mascarilla, la mantendrán en todo momento, aunque deban mantener aún así la distancia de seguridad. De metro y medio.

Todos los alumnos mantendrán dentro del autobús la distancia de seguridad de metro y medio.

El uso de mascarilla para el alumnado desde Educación Primaria, o mayores de seis años, será obligatorio en el mismo.

Se esperará en la parada del autobús, manteniendo la distancia de 1,5 m, y en el orden necesario para acceder al mismo en fila por la puerta delantera y según la distribución prevista desde atrás hacia adelante del autobús, en el asiento que cada alumno tenga preasignado.

Para la bajada se hará en orden inverso desde los primeros asientos, sin aglomeraciones y saliendo al pasillo del autobús, en calma, solamente cuando toque bajar.

Hay que tener en cuenta en los horarios establecidos en el centro, estas situaciones de entrada y salida del transporte en cada parada existente en la ruta implicarán una mayor duración, para evitar las aglomeraciones, y por lo tanto se deben computar estos tiempos extras junto con el total del recorrido, y

ajustarse de forma prioritaria el alumnado transportado en la distribución de las entradas y salidas escalonadas a organizar por cada centro.

Todos los autobuses dispondrán de un dispensador de hidrogel para la desinfección de manos del alumnado.

Los vehículos que realicen varios viajes en diferentes turnos horarios deberán hacer la limpieza, desinfección y ventilación de este antes de cada turno de usuarios.

| Espacio | Medidas | Responsables |
|--------------------|--|---|
| Transporte escolar | <ul style="list-style-type: none"> • Uso de mascarilla. • Pre-asignación de asientos. • Información de las medidas al alumnado y familias, de forma clara y sencilla. • Geles hidroalcohólicos. • Limpieza, desinfección y ventilación. | <ul style="list-style-type: none"> • Directora • Empresa de transporte • Monitor de transporte |

4. CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS.

4.1. Medidas de organización de los grupos estables de convivencia.

En nuestro centro se establecerán tres grupos estables de referencia (E. Infantil, 1er Internivel, y 2º Internivel), compuesto por los alumnos correspondientes, ya mencionados y sus tutores, aunque los profesores especialistas, deben ser compartidos entre ellos.

Entre los grupos estables de convivencia no habrá interacción, utilizando específicamente los espacios asignados para su uso exclusivo y el establecimiento de horarios para el uso de espacios comunes, de esta manera el movimiento dentro del aula es libre sin tener que cumplir la restricción de la separación de seguridad de 1,5 m, ni el uso de mascarilla. Sin embargo, se debe respetar la distancia mínima de seguridad entre el alumnado de diferentes grupos.

Con este objetivo se deberán zonificar los espacios ocupados por cada uno de estos grupos, de tal manera que, ante la aparición de un brote, se pueda aislar todo el grupo, poniendo en cuarentena a las personas, mientras que los demás grupos sigan funcionando bajo un sistema de estrecha vigilancia y alerta.

La distribución de los espacios/grupos/actividad en el centro será la siguiente:

| <i>Grupo Infantil</i> | <i>Zona asignada</i> |
|-----------------------|---|
| <i>Acceso</i> | <i>Puerta principal acceso 1er lugar (parte derecha)</i> |
| <i>Zonas de paso</i> | <i>Uso individual del grupo estable</i> |
| <i>Recreo</i> | <i>Zona de arenero, columpios de muelles tobogán pequeño.</i> |
| <i>Comedor</i> | <i>Parte de la derecha, zona más cercana a la cocina.</i> |
| <i>Aseos</i> | <i>Baños de infantil.</i> |
| <i>Escaleras</i> | <i>Escaleras de la entrada</i> |
| <i>Salida</i> | <i>1er lugar</i> |

| <i>Grupo 1er Internivel (1º, 2º, 3º)</i> | <i>Zona asignada</i> |
|--|---|
| <i>Acceso</i> | <i>Puerta acceso dirección</i> |
| <i>Zonas de paso</i> | <i>Uso individual del grupo estable</i> |
| <i>Recreo</i> | <i>Zona de toboganes y pista de baloncesto.</i> |
| <i>Comedor</i> | <i>Parte central del comedor.</i> |
| <i>Escaleras</i> | <i>Escaleras de la entrada</i> |
| <i>Aseos</i> | <i>Baños planta baja</i> |
| <i>Salida</i> | <i>2º lugar</i> |

| <i>Grupo 2º Internivel (4º, 5º, 6º)</i> | <i>Zona asignada</i> |
|---|---|
| <i>Acceso</i> | <i>Puerta dirección</i> |
| <i>Zonas de paso</i> | <i>Uso individual del grupo estable</i> |
| <i>Recreo</i> | <i>Zona de toboganes y pista de baloncesto.</i> |
| <i>Comedor</i> | <i>Parte más cercana a la ventana</i> |
| <i>Escaleras</i> | <i>Escaleras de dirección</i> |
| <i>Aseos</i> | <i>Baños planta baja</i> |
| <i>Salida</i> | <i>Puerta de dirección</i> |

| Grupos Estables | Nº UNIDADES | Nº ALUMNOS POR GRUPOS ESTABLE | AULA ASIGNADA | PROFESORADO ASIGNADO | ACCESOS y RECORRIDOS ASIGNADOS / ZONIFICACIÓN DE ZONAS |
|-----------------|-------------|-------------------------------|-------------------------|--|--|
| <i>Infantil</i> | <i>1</i> | <i>13</i> | <i>Aula de Infantil</i> | <i>Tutora Especialistas de: Inglés Música E. Física Religión PT/AL</i> | <i>Determinados en los cuadros anteriores</i> |

4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.

Se tomarán las medidas de seguridad ya señaladas anteriormente, se respetará la distancia de seguridad mínima de 1,5m. En los casos en los que no sea posible, será obligatorio el uso de mascarilla.

El movimiento de docentes entre los grupos, en caso necesario, se realizará siempre extremando las precauciones y medidas higiénicas.

Las aulas de apoyo y específicas, podrán ser utilizadas por varios grupos de alumnos y alumnas siempre que se cumplan las medidas de higiene, desinfección y ventilación.

| Grupos | Nº UNIDADES | Nº ALUMNOS POR GRUPOS | AULA REFERENCIADA ASIGNADA AULAS ESPECÍFICAS ASIGNADAS | PROFESORADO ASIGNADO | ACCESOS y RECORRIDOS ASIGNADOS / ZONIFICACIÓN DE ZONAS |
|--------|-------------|-----------------------|--|----------------------|--|
|--------|-------------|-----------------------|--|----------------------|--|

| | | | | | |
|-----------------------|----------|-----------|----------------------------|---|---|
| <i>1er Internivel</i> | <i>1</i> | <i>11</i> | <i>Aula 1er internivel</i> | <i>Tutor/a Especialistas de: Inglés Música E. Física Religión PT/AL</i> | <i>Determinados en los cuadros anteriores</i> |
| <i>2º Internivel</i> | <i>1</i> | <i>9</i> | <i>Aula 2ºinternivel</i> | <i>Tutor/a Especialistas de: Inglés Música E. Física Religión PT/AL</i> | <i>Determinados en los cuadros anteriores</i> |

5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LAS ENSEÑANZAS.

Debido a la situación actual, como consecuencia de la renovación de todo el claustro se irán estudiando y añadiendo aquellas actividades complementarias conforme se vayan conociendo los recursos del centro. No obstante, se acordarán las siguientes medidas:

| Medidas | Responsables |
|-----------------------------|---------------------|
| Mascarillas. | Directora. |
| Distancia social. | Profesorado. |
| Uso de gel hidroalcohólico. | |

6. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

6.1. Medidas para la gestión de las actividades extraescolares.

| Actividad | Espacio | Entidad Organizadora | Medidas | Responsables |
|--------------------------|----------------------------------|----------------------|--|---------------------------|
| Infantil | Aula de infantil. | Centro escolar. | Distancia de seguridad. Mascarilla. Gel hidroalcohólico. | Profesor de la actividad. |
| 1º, 2º y 3º de primaria. | Aula de 1º, 2º y 3º de primaria. | Centro escolar. | Distancia de seguridad. Mascarilla. Gel hidroalcohólico. | Profesor de la actividad. |
| 4º, 5º y 6º de primaria. | Aula de 4º, 5º y 6º de primaria. | Centro escolar | Distancia de seguridad. Mascarilla. Gel hidroalcohólico. | Profesor de la actividad. |

En estos momentos desconocemos cómo se desarrollarán, dado que la directora está de baja por enfermedad y todo el claustro se renueva el próximo curso.

6.2. Medidas para la gestión de los servicios complementarios.

6.2.1. Medidas para la gestión de los comedores escolares.

El centro cuenta con una cocinera, y se continuará el próximo curso con las medidas de higiene, distancia social y demás protocolos pertinentes tal como se ha llevado a cabo con éxito en el curso 2020-21.

| Medidas | Responsables |
|--|---|
| Separación 1,5 metros. Lavado de manos antes y después de la comida. Utilización de materiales individuales. Uso de mascarillas y gel hidroalcohólico. Limpieza, desinfección y ventilación. Información de las normas de forma sencilla. | Directora. Responsables de comedor. Cuidadores. |

6.2.2. Medidas para el uso del transporte escolar.

Tan sólo 2 niños harán uso del transporte escolar el curso 2021-22 y se continuará con las medidas de higiene, distancia social y demás protocolos pertinentes tal como se ha llevado a cabo con éxito en el curso 2020-21.

| Medidas | Responsables |
|---|--|
| Uso de mascarilla y gel hidroalcohólico. Pre-asignación de asientos. Información de la normativa de forma sencilla. Limpieza, desinfección y ventilación. | Directora. Monitoras de transporte. |